

SPACOLON S.A.

A los señores accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 321 de la ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cúpleme informar que, he revisado los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 1999.

La revisión incluyó pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera del SPACOLON S.A., al 31 de diciembre de 1999, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y resoluciones contables vigentes en el Ecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación final del balance general de Spacolon S.A., al 31 de diciembre de 1999.

Abril 25 del 2000



Eco. María Teresa Paredes
COMISARIO
Reg. #010787

29-1-2000



SPACOLON S.A.- Notas a la opinión del comisario por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1999.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del seguimiento efectuado sobre el cumplimiento por parte de la administración de la compañía en cuanto se refiere a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, no observé desviación alguna que amerite comentario.

2.- COLABORACION DE LA GERENCIA

En el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido una total colaboración por parte de la Gerencia de la Compañía.

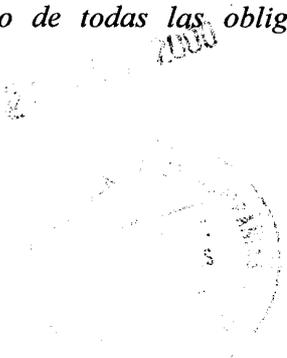
3.- REGISTROS CONTABLES LEGALES

En lo referente a la documentación contable y legal, considero en términos generales, la Empresa cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y proceso técnico. La información financiera ha sido preparada y presentada de conformidad con principios contables de general aceptación y aplicable sobre bases consistentes.

Las actas de Junta General, su libro de expedientes, el libro de acciones y accionistas con sus respectivos talonarios de acciones, juntamente con los demás documentos de correspondencia, se controlan y conservan conforme las disposiciones legales pertinentes. Los mismos se encuentran en orden y debidamente soportados.

La compañía tiene títulos de propiedad satisfactorios de todos los activos que posee. Al igual que por las garantías y gravámenes constituidos a favor de entidades financieras, cumple con todas las disposiciones legales y estatutarias de autorización.

La compañía ha cumplido cabalmente con el pago de todas las obligaciones tributarias.



4.- CONTROL INTERNO

En términos generales los procedimientos y controles implantados por la gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía. Para cada una de las áreas se ha organizado adecuadamente los respectivos controles.

No han existido irregularidades que involucren a la Gerencia o empleados que tengan funciones importantes en el sistema de control interno contable.

5.- POSICION FINANCIERA

Principales indicadores financieros:

| | |
|---------------------------|-------------|
| TOTAL DE ACTIVOS | S/5.000.000 |
| PASIVO CORRIENTE | -0- |
| PASIVO LARGO PLAZO | -0- |
| PATRIMONIO | 5.000.000 |

Todos estos valores han merecido la práctica de pruebas sustantivas y la aplicación de procedimientos de conciliación, no encontrando diferencia alguna que amerite su observación.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento a la administración y a los señores accionistas, que me han permitido desarrollar mi actividad de manera libre y profesional.

De los Señores accionistas,

Guayaquil, Abril 25 del 2000

Eco. María Teresa Paredes
COMISARIO
Reg. #010787

28

